

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1304 MADRID

Edicto

D. LUIS ESPINOSA NAVARRO, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

En el procedimiento concursal n.º 70 /2010 de la concursada doña MARÍA ÁNGELES MORAS LARA, con DNI 07.511.150V, se dictó auto de fecha 3.1.2018 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 3 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180000983-1